



CONVOCATORIA PARA TRAMITAR EL TÍTULO DE LICENCIATURA A TRAVÉS DEL PROGRAMA TITULATEC, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, EDICIÓN 1.0

Con fundamento en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, CAPÍTULO 14. LINEAMIENTO PARA LA TITULACIÓN INTEGRAL; Procedimiento para el Acto Protocolario para la Titulación Integral; y Requisitos para el Proceso de Titulación de Licenciatura, el Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico de Querétaro.

CONVOCA

A las egresadas y los egresados que hayan concluido su carrera profesional (*acreditado todos los créditos de su plan de estudios*) interesados en obtener su título profesional en este Instituto, que hayan iniciado sus estudios en el periodo comprendido de agosto de 2010 a agosto de 2019, a participar en el programa **TITULATEC 2026-1**; esta convocatoria está dirigida a quienes desean retomar y concluir su proceso académico-administrativo de titulación, así como a quienes requieren fortalecer y acreditar el requisito de lengua extranjera de conformidad con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. - OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Facilitar y promover la obtención del título profesional de las y los egresados que hayan concluido sus estudios de nivel superior, mediante un programa de titulación accesible, eficiente y alineado con los requisitos institucionales; así como establecer el **mecanismo** para el proceso de titulación integral en los planes de estudio de nivel licenciatura, con el fin de fortalecer la formación y el desarrollo de competencias profesionales.

APARTADO I

(Egresados con el requisito de lengua extranjera liberado)

SEGUNDA. - PRE-REGISTRO

Las personas egresadas interesadas que cuenten con el requisito de lengua extranjera liberado deberán llenar su solicitud a través del enlace: <https://bit.ly/Titulatec20261> registrando la información solicitada, posteriormente estableceremos contacto con los participantes, con la finalidad de brindarles más información respecto al programa **TITULATEC 2026 EDICIÓN 1.0**





Requisitos para el pre-registro en digital:

Certificado de Bachillerato (original).

Certificado de Licenciatura (original).

Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE); o pasaporte Mexicano vigente; o cartilla del Servicio Militar Nacional

En caso de ser extranjero, deberá presentar Pasaporte vigente y documento migratorio que acredite su estancia legal en el país.

TERCERA. – DEL PAGO

El pago del trámite tendrá un costo de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye: trámite de titulación, acto protocolario, expedición del título profesional y registro ante Dirección General de Profesiones.

El pago del trámite "Aportación de libro por titulación", tendrá un costo de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

El pago se podrá realizar de la manera siguiente:

- **En línea**, en una sola exhibición, a través de la liga proporcionada al momento de que su solicitud fue procedente; o
- **De manera presencial**, en el Departamento de Recursos Financieros en el área de caja de este Instituto mediante terminal bancaria

Nota 1: El trámite de Cédula Profesional es independiente a este Instituto Tecnológico.

En caso de requerir factura, deberá notificarlo dentro de los 2 días naturales siguientes al pago.

Nota 2: Los pagos realizados son definitivos y no están sujetos a reembolsos.

CUARTA. - FECHAS

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria TITULATEC 2026-1	01 al 26 de Diciembre 2025
Pre-registro	01 al 26 de Diciembre 2025
Pago del programa	01 al 26 de Diciembre 2025
Registro e integración del expediente	07 al 23 de Enero del 2026
Revisión del expediente	08 de Enero al 27 de Febrero del 2026
Período del Acto de Recepción Profesional	01 de Febrero al 24 de abril 2026 ¹

¹ Fechas sujetas a cambios y disponibilidad



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico s/n Esq. Mariano Escobedo, Col. Centro, C.P. 76000,
Querétaro, Qro. Plantel Centro tel. 01(442) 2274400 ext. 4401
E-mail: dir_queretaro@tecnm.mx | tecnm.mx | queretaro.tecnm.mx





QUINTA. - REQUISITOS DEL PROCESO DEL TITULACIÓN

- a) Llenado de los siguientes formatos:
 - solicitud para la titulación integral;
 - carta compromiso
 - solicitud de acto recepcional
- b) Evaluación de Residencia Profesional (original).
- c) Certificado de Licenciatura (original).
- d) Constancia de liberación de Servicio Social (original).
- e) Constancia de acreditación de Lengua Extranjera (original).
- f) Acta de Nacimiento (Actualizada 2025) (original).
- g) Clave Única de Registro de Población (CURP formato actual).
- h) Certificado de Bachillerato (original).
- i) Pago de trámite de Titulación \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) (comprobante)
- j) Aportación de libro por titulación, \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (solicitud de liberación de no adeudo del Centro de Información)
- k) Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (original).
- l) Firma Electrónica Avanzada (e-firma).
- m) Dictamen de Convalidación (sólo si aplica) (original).
- n) Resolución de Equivalencias (sólo si aplica) (original).
- o) Informe Técnico de Residencia Profesional
- p) Dictamen de comité académico (sólo si aplica)
- q) Una fotografía escaneada de 8 fotografías que presentarán posteriormente: Fotografías tamaño credencial, ovaladas, blanco y negro, de frente, con retoque, fondo blanco, papel mate con adhesivo, NO INSTANTÁNEAS, NO DIGITALES.

Mujeres: Saco sastre negro y blusa blanca con cuello por fuera del saco (cabello recogido y maquillaje discreto), sin lentes, sin aretes, no sonreír (no deben mostrar los dientes).

Hombres: Traje negro y corbata oscura negra lisa (sin figuras o líneas), camisa blanca, sin barba o bigote, sin lentes, no sonreír (no deben mostrar los dientes).

Nota 3: Toda la documentación se solicitará escaneada a color, del original, con resolución legible, no se recibirá en fotografía, ni escaneado con aplicaciones de celular.

SEXTA. - REGISTRO

Aquellas personas que hayan completado el pre-registro y que hayan sido contactadas se les hará llegar el enlace de registro y las indicaciones para subir la documentación de la base QUINTA. - REQUISITOS DEL PROCESO DEL TITULACIÓN de acuerdo con las fechas establecidas.





SÉPTIMA. - DEL ACTO PROTOCOLARIO

El acto protocolario se llevará a cabo una vez emitida la carta de no inconveniencia, posterior a la revisión de documentos realizada por el Departamento de Servicios Escolares. Dicho acto será programado por la Coordinación de Apoyo a la Titulación, conforme a la disponibilidad del jurado y a los espacios asignados dentro del Instituto. La información correspondiente será notificada a las y los **participantes** mediante correo electrónico.

OCTAVA. - DE LA CÉDULA PROFESIONAL

El Departamento de Servicios Escolares hará de su conocimiento la fecha en que podrá proceder con el trámite correspondiente. Posteriormente, las y los participantes deberán gestionar la obtención de la cédula profesional por primera vez a través del portal oficial de la Dirección General de Profesiones (DGP), cumpliendo con los requisitos, procedimientos y pagos establecidos por dicha autoridad para su expedición. **Este trámite es obligatorio para poder realizar la entrega del título profesional**, dado que constituye un requisito formal del Tecnológico Nacional de México.

NOVENA. - DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Para garantizar la continuidad y conclusión del proceso de titulación, las y los **participantes** deberán entregar la documentación solicitada de manera completa, en tiempo y forma. El cumplimiento de estos requisitos permitirá formalizar su inscripción y su participación en la presente convocatoria.

APARTADO II

(Egresados con el requisito de lengua extranjera no liberado)

DÉCIMA. - DEL PAGO

El pago del trámite tendrá un costo de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) incluye: trámite de titulación, acto protocolario, expedición del título profesional y registro ante Dirección General de Profesiones y **por única ocasión se exenta el costo para liberar el requisito de lengua extranjera.**

El pago del trámite "Aportación de libro por titulación", tendrá un costo de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

El pago se podrá realizar de la manera siguiente:

- **En línea**, en una sola exhibición, a través de la liga proporcionada al momento de que su solicitud fue procedente; o
- **De manera presencial**, en el Departamento de Recursos Financieros en el área de caja de este Instituto mediante terminal bancaria





Nota 1: El trámite de Cédula Profesional es independiente a este Instituto Tecnológico.
En caso de requerir factura, deberá notificarlo dentro de los 2 días naturales siguientes al pago.
Nota 2: Los pagos realizados son definitivos y no están sujetos a reembolsos.

DÉCIMA PRIMERA. - FECHAS PARA EL AÑO 2026

Actividad	Fecha
Examen de habilidades de la lengua extranjera	16 al 18 de Enero
Resultados	20 de Enero
Entrevista (si aplica)	26 al 30 de Enero
Asignación de curso que aplique	09 de Febrero
Revisión del expediente	01 al 31 Julio
Inicio del Acto de Recepción Profesional	A partir del 17 de Agosto

DÉCIMA SEGUNDA. - CONTACTO

Para cualquier duda, comentario o solicitud favor de contactarse al correo: dse_titulatec@queretaro.tecnm.mx en el horario de las 07:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes.

DÉCIMA TERCERA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Las situaciones no contempladas en la presente convocatoria serán atendidas y orientadas por la Coordinación del Programa, en concordancia con la normativa institucional vigente del Tecnológico Nacional de México y las disposiciones establecidas por el Instituto Tecnológico de Querétaro. Cuando resulte pertinente, se contará con el acompañamiento de la Subdirección Académica y/o de la Subdirección de Planeación y Vinculación, con el propósito de asegurar la adecuada interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

En la ciudad de Querétaro, Qro., a 01 del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente

Ramón Soto Arriola
Director

